PS/3083

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-23-0000185 Montevideo, 30 JUN. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Luque, República del Paraguay, de los Soldados de Primera (ST) Juan Gandolfo y David Bordenave, para participar del "Curso de Salto Libre Operacional", desde el 22 de junio hasta el 2 de agosto de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Fuerza Aérea Paraguaya;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación del personal militar en técnicas de salto libre;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los Soldados de Primera (ST) Juan Gandolfo y David Bordenave para participar del "Curso de Salto Libre Operacional", desde el 22 de junio hasta el 2 de agosto de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República